

JORGE BUSTAMANTE ALSINA

RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS ESTUDIOS

**DOCTRINA Y COMENTARIOS
DE JURISPRUDENCIA**



ABELEDOPERROT
BUENOS AIRES

INDICE

Sumario	7
---------------	---

REGIMEN LEGAL DE LAS INCAPACIDADES

<i>La capacidad de los menores emancipados para el ejercicio del comercio</i>	13
I. El problema. — II. Primera cuestión. Controversia y soluciones. — III. Segunda cuestión. Planteo para un debate. Solución que propugnamos.	
<i>El nuevo régimen de las incapacidades según la reciente reforma del Código Civil</i>	23
I. Derogación del inciso 5º del artículo 54. — II. Sustitución del artículo 55. — III. Sustitución del artículo 57. — IV. Derogación del artículo 60. — V. Sustitución del artículo 126 — VI. Sustitución del artículo 127. — VII. Sustitución del artículo 128. — VIII. Sustitución del artículo 131. — IX. Agregación al artículo 132. — X. Sustitución del artículo 133. — XI. Sustitución del artículo 134. — XII. Sustitución del artículo 135. — XIII. Sustitución de la denominación del título X del libro I, sección I del Código. — XIV. Sustitución del artículo 141. — XV. Sanción del nuevo artículo 152 bis. — XVI. Sustitución del artículo 165. — XVII. Agregación al artículo 473. — XVIII. Agregación al artículo 474. — XIX. Agregación al artículo 482. — XX. Descripción del inciso 1º del artículo 515.	

DERECHOS REALES Y LA REFORMA DE LA LEY 17.711. EL CARACTER ABSOLUTO DEL DOMINIO Y LA REFORMA DE 1968

<i>Derechos reales: régimen de su constitución en materia de inmuebles. La nueva ley de registro de la propiedad. Reforma hipotecaria</i> ..	51
<i>Derechos reales: La posesión. Eficacia del boleto de compraventa. Las defensas posesorias en materia de muebles y extensión a la tenencia</i>	73

- “El carácter absoluto del dominio”. El pensamiento de Vélez Sársfield y la reforma de 1968 93

✓ **BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA**

- El boleto de compraventa inmobiliaria y su oponibilidad al concurso o quiebra del vendedor* 109

I. Consideraciones preliminares. — II. Naturaleza jurídica del boleto de compraventa inmobiliaria. — III. La buena fe requerida. — IV. El requisito de la fecha cierta. — V. Los nuevos efectos atribuidos. a) Oponibilidad del boleto en caso de haber mediado tradición. b) Oponibilidad del boleto en caso de no haber mediado tradición.

✓ **DEUDAS DE DINERO Y DE VALOR. NOMINALISMO. INDEXACION. DEPRECIACION MONETARIA Y HONORARIO PROFESIONAL**

- Deudas de dinero y deudas de valor alcance de la distinción y posibilidad de suprimirla* 127

I. Dos nuevos casos sobre el tema. — II. Las deudas de valor y la responsabilidad civil. — III. La tesis indiscriminatoria. — IV. Aplicación de la distinción en los fallos aludidos: A) Fallo de la Cámara Nacional en lo Civil, sala A; a) Entidad del daño; b) Cuantía del daño. B) Fallo del doctor Belluscio.

- ✓ *Nominalismo* 143

I. El fenómeno económico (cambio) y el fenómeno jurídico (contrato). — II. La moneda: caracteres. — III. El valor de la moneda. — IV. Deuda de valor: naturaleza jurídica. — V. Deuda de valor: especies. — VI. Deuda de dinero: nominalismo. — VII. Inexistencia de novación. — VIII. Nuestro sistema legal. — IX. Conclusiones.

- ✓ *“Indexación de deudas” de dinero* 153

I. La indexación de “lege lata”. Presupuestos. — II. Cuestiones que suscita el tema. 1) ¿La distinción entre deudas de dinero y deudas de valor responde a un criterio científico? — 2) ¿Es posible suprimir esa distinción? — 3) ¿Cuál es el régimen legal de las deudas de dinero y cuál es de las deudas de valor? — A) Régimen legal de las deudas de dinero. — B) Régimen legal de las deudas de valor. — III. La indexación de: “lege ferenda”. — 1) Conveniencia de la indexación. — 2) Requisitos de la indexa-

ción. — 3) Oportunidad de la aplicación. — 4. Fórmulas propuestas.

✓ *El honorario del abogado y la depreciación monetaria* 173
 I. La retribución del trabajo profesional. — II. El fenómeno inflacionario y las deudas de dinero. — III. Repercusión de la depreciación monetaria en el honorario profesional.

IMPREVISION. CLAUSULA DE REAJUSTE.
 CLAUSULA DOLAR

✓ *La devaluación del peso y la teoría de la imprevisión* 187
 I. Breve historia de la "tablita". — II. Las sorpresivas devaluaciones. — III. La repercusión de las devaluaciones en el tráfico jurídico. — IV. La teoría de la imprevisión. — V. Posibilidad de aplicar la imprevisión en esta emergencia. — A) El hecho imprevisible. — B) La excesiva onerosidad. — C) Los efectos de la imprevisión. — D) La mora o culpa del perjudicado. — E) El reajuste de las prestaciones recíprocas.

✓ *La imprevisión frente a los sistemas convencionales de reajuste del valor de las deudas dinerarias* 201
 I. Efectos de la inflación en los contratos. — II. La indexación. III. La paridad dólar: 1) Mercado libre de cambios. — 2) Mercado de cambios con control oficial. — IV. El hecho imprevisible. — V. La excesiva onerosidad de la prestación dineraria.

RESPONSABILIDAD CIVIL: LA SANCION RESARCITORIA
 NUEVAS FRONTERAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
 ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 PROFESIONALES. LA ACCION DEL ASEGURADOR
 CONTRA EL RESPONSABLE DEL DAÑO. EL DAÑO
 QUE CAUSA LA MUERTE DE UNA PERSONA.
 PLURALIDAD DE SUJETOS CIVILMENTE
 RESPONSABLES. RESPONSABILIDAD CIVIL Y
 MORA. PROCESO PENAL Y PROCESO CIVIL.

✓ *"La sanción resarcitoria"* 217
 I. Concepto de ilicitud. Diversidad de sanciones. — II. Resarcimiento. — III. Naturaleza jurídica del resarcimiento. — IV. Su autonomía conceptual. — V. Ejercicio de la acción resarcitoria. VI. Regulación procesal. — VII. Conclusiones sobre el tema.

<i>Nuevas fronteras de la responsabilidad civil</i>	235
I. Más allá de la culpa. — II. Más allá de la responsabilidad individual.	
✓ <i>Responsabilidad civil por el riesgo de las cosas y los accidentes del trabajo</i>	241
✓ <i>Las enfermedades profesionales frente al artículo 1113 del Código Civil</i>	257
✓ <i>La acción del asegurador contra el responsable del daño</i>	265
<i>El daño que causa la muerte de una persona</i>	275
<i>Pluralidad de sujetos civilmente responsables</i>	279
I. Participación y responsabilidad. — II. Responsabilidad impersonal, individual y directa. — III. Pluralidad de sujetos responsables.	
<i>La mora del deudor y la concepción dinámica del patrimonio</i>	301
I. El estado de mora. — II. La teoría clásica del patrimonio. — III. La concepción dinámica del patrimonio. — IV. La constitución en mora: 1) Sistemas legales. — 2) La reforma introducida por la ley nº 17.711. — 3) Interpretación lata o estricta. 4) Excepciones establecidas por la doctrina y la jurisprudencia. a) Plazo incierto. Refutación. — b) Deuda pagadera en el domicilio del deudor. Refutación. — 5) Trascendencia actual de la cuestión.	
<i>Relaciones entre el proceso penal y el proceso civil</i>	321

**RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS ELABORADOS.
RESPONSABILIDAD COLECTIVA. RESPONSABILIDAD
OBJETIVA. RESPONSABILIDAD MEDICA.**

✓ <i>La responsabilidad civil por daños causados por productos elaborados</i>	333
La cuestión en Francia. La cuestión en Estados Unidos. La cuestión en nuestro país.	
✓ <i>La responsabilidad colectiva en el resarcimiento de daños</i>	341
I. Introducción. — II. Intervención de varios sujetos en la ejecución del acto ilícito — III. Otros supuestos que no son de responsabilidad colectiva. — IV. Recepción de la responsabilidad colectiva en el derecho alemán y francés. — V. Fundamentación jurídica de la responsabilidad colectiva. — VI. Condiciones para el funcionamiento de esta responsabilidad. — VII. Ventajas de su aplicación. — VIII. El caso de la ley francesa del 4 de junio de 1970. — IX. Conclusiones.	

Extensión de la reparación en la responsabilidad objetiva 369

I. Extensión del daño resarcible en la responsabilidad extracontractual. — II. Atribución del daño responsable. — III. Aplicación del módulo de equidad. — IV. Excepciones. — V. El daño moral. — VI. Conclusiones.

✓ *Responsabilidad médica. Pluriparticipación por equipo y asistencia múltiple de pacientes* 379

I. Complejidad del acto medical. — II. Participación y responsabilidad. — III. Participación plural en actos médicos. — IV. Prestaciones en equipo. — V. Prestaciones separadas pero simultáneas.

ERROR ESENCIAL. PRUEBA DE LA CULPA.
ACCION REVOCATORIA

La esencialidad del error como presupuesto de nulidad 389

II. Introducción. — II. Sistematización. — III. Error en la declaración: 1. Error sobre la naturaleza del acto. — 2. Error sobre el objeto. — 3. Justificación y vigencia de la doctrina en ambos casos. Crítica y refutación. — IV. Error en los motivos. — 1. La entidad del error en este caso. — 2. Fijación del concepto. — 3. Error en la causa principal (causa fin). — 4. Error en la persona. — 5. Error en la cualidad sustancial. — 6. Justificación y vigencia de la doctrina del error también en este caso. Crítica y refutación.

✓ *Prueba de la culpa* 417

Inoperancia del artículo 964 del Código Civil 433

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MEDICOS

Responsabilidad civil de los médicos en el ejercicio de su profesión .. 445

I. El caso resuelto. — II. Naturaleza jurídica de la relación que se establece entre el médico y el paciente. — III. La diversa índole de las relaciones que genera la prestación de la atención médica a través de entidades asistenciales.

Responsabilidad civil del médico por omisión de asistencia 455

I. El caso anotado. — II. Influencia en el proceso civil de la condenación penal. — III. Naturaleza contractual del servicio médico omitido. Unidad de la culpa. — IV. Culpa por omisión.

— V. Las omisiones medicales. — a) Deber de humanismo: Responsabilidad extracontractual por no prestar la asistencia debida. — b) Deber de técnica médica. Responsabilidad contractual por no prestar la debida asistencia. — VI. La muerte del paciente como consecuencia mediata de la abstención del médico. VII. La condenación solidaria.

Responsabilidad civil en caso de pluriparticipación profesional en acto médico 467

I. El caso decidido. — II. Pluriparticipación por equipo. — III. Influencia de la cosa juzgada penal sobre el proceso civil. — IV. Las omisiones medicales. — V. Naturaleza extracontractual de la acción ejercida por los herederos por muerte de la víctima. — VI. Los capítulos del resarcimiento.

✓ MORA "EX RE"

Los jueces y las leyes justas (a propósito de la mora "ex re") 479
Afirmación de una doctrina en materia de mora 487

✓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Un fallo preocupante 499
Valiosa orientación jurisprudencial en torno a la modificación de plazos para la prescripción adquisitiva 505

✓ CLAUSULA DOLAR

El proceso ejecutivo y la facultad judicial de revisión de la cláusula de reajuste pactada en moneda extranjera 515

I. La obligación contraída en moneda extranjera y la obligación en moneda nacional con cláusula de reajuste en dólares estadounidenses. — II. Inadecuación de la cláusula dólar como pauta de actualización monetaria. — III. La interpretación de la voluntad de las partes en presencia de una cláusula de reajuste en dólares. — IV. El carácter usurario del lucro resultante a favor del acreedor. — V. La nulidad absoluta de la cláusula en cuanto excede los límites impuestos por la moral y buenas costumbres. — V. La nulidad absoluta y su invocación en el proceso ejecutivo: La excepción de inhabilidad de título.

LESION SUBJETIVA

La presunción legal en la lesión subjetiva (art. 954, del Código Civil) 529

RESPONSABILIDAD CIVIL: INCENDIO DE CAMPO

Tres votos discrepantes en un fallo justo 539
 I. Introducción. — II. La cuestión litigiosa. — III. La sentencia de segunda instancia. — IV. Nuestra opinión.

IMPREVISION

La imprevisibilidad y el hecho sobreviniente en la teoría de la imprevisión 549
Responsabilidad civil de los establecimientos de enseñanza 553
 I. El caso resuelto. — II. Los fundamentos de la sentencia de alzada.